

INDICE

Las Cooperativas Eléctricas: Introducción.

1. La situación del Sector Eléctrico post privatización.
2. Rasgos característicos de las Cooperativas Eléctricas.
3. La situación de las Cooperativas Eléctricas hasta la Crisis.
4. Las perspectivas para las Cooperativas Eléctricas.
5. Debilidades y Fortalezas de las Cooperativas.
6. La propuesta cooperativa.


Las Cooperativas Eléctricas


Introducción

Las cooperativas eléctricas nacen, en Argentina, en la década del 20, concretamente en 1926 en Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, donde tiene lugar la creación de la primera cooperativa eléctrica. A partir de allí numerosos pueblos (muchos de los cuales después serían ciudades), buscan la solución a sus problemas de falta o escasez de energía, ya sea porque el Estado no llegó a atenderlos o porque las empresas privadas prestadoras, en aquel momento no satisfacían las necesidades de la población, tanto por los costos, como por la prestación del propio servicio que, a veces, tenía discontinuidad diaria.

Las **Cooperativas** nacen como **empresas generadoras de energía** por cuanto cada pueblo estaba aislado y no existía, por supuesto, interconexión eléctrica entre ellos. En estos momentos, en que el país se encuentra interconectado, (salvo cierta parte del territorio del sur) las Cooperativas Eléctricas distribuyen la energía que producen otras empresas Generadoras.

Actualmente existen alrededor de **650** cooperativas eléctricas que brindan a sus asociados el servicio, vale decir que son **650** ciudades o pueblos que están atendidos por estas cooperativas y que brindan, a su vez, otros servicios que cubren otras tantas necesidades de la población.

 Consultar las páginas web de Cooperativas de Servicios Públicos que figuran en la biblioteca, por ejemplo: www.coserianet.com.ar

 Fueron las cooperativas eléctricas las que también construyeron más del 90% de la electrificación rural del país, cuestión no menor por el grado de riqueza que representa el sector agropecuario en Argentina, lo que permitió en asentamiento de la población rural y la industrialización de parte de este sector.

Los asociados, dueños de estas cooperativas, son los usuarios de la energía, o sea todos los habitantes de las diferentes poblaciones donde están instaladas estas cooperativas. Vale decir que la **asamblea** de estas cooperativas la constituyen todos sus habitantes (por supuesto en cada casa que tenga electricidad el asociado es una persona del grupo familiar). Demás está decir que, como **la adhesión a una cooperativa es voluntaria**, las personas pueden solicitar los servicios sin solici-

itar ser asociado y la cooperativa debe brindarle el servicio ya que se trata de un **Servicio Público**. Será, en este caso, una prestación a un no asociado, caso que, en general, no se da en la realidad.

En Argentina para que la **cooperativa eléctrica** pueda comenzar a funcionar **tiene que tener la concesión del servicio público por parte de la provincia o del municipio según sea en cada caso**. Conviene comentar que este grupo de cooperativas no solamente constituyen un conjunto muy importante, desde el punto de vista **social**, sino también desde el punto de vista **económico**. Baste decir que en el lugar, pueblo o ciudad, donde está instalada una cooperativa de estas características, es la empresa más grande de esa localidad (o de las primeras); con lo cual existen alrededor de 650 empresas cooperativas que son líderes en cada sitio donde están instaladas.

Por ejemplo: Chacabuco, Azul, 9 de Julio en la prov. de Buenos Aires; Santas Rosa, General Pico, en la prov. de La Pampa; Neuquén, Zapala, Cutral Co, en la prov. del Neuquén, Bariloche en la prov. de Río Negro, Venado Tuerto, en la prov. de Santa Fe, etc.

Tema 1. La situación del Sector Eléctrico post privatización

⇒ El sector eléctrico Argentino sufrió durante la **década de los 90** un profundo **cambio estructural**. La mayor parte de las empresas del Estado fueron **privatizadas**, entre ellas las de energía, y operaron con nuevas reglas de mercado y concesiones otorgadas al efecto. Sólo las provincias de Santa Fé, Córdoba, Misiones, Corrientes, Neuquén, Chubut y la Pampa no llegaron a concretar esa transformación.

Este modelo no alcanzó a las Cooperativas prestatarias del servicio público de distribución de electricidad, que continuaron operando pero inmersas, ahora, en las nuevas reglas de juego.

En las provincias de **Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza, San Juan, Formosa y Río Negro**, las Cooperativas debieron compatibilizar su desenvolvimiento con el de las empresas privadas comerciales que prestaban el servicio en las mismas provincias. En las provincias que no privatizaron las empresas provinciales de energía, las Cooperativas fueron afectadas por circunstancias tales como las tarifas de abastecimiento vinculadas al Mercado Eléctrico Mayorista o la constitución de los llamados Grandes Usuarios que abandonaron su provisión de energía desde las Cooperativas ya que compraron directamente al Mercado mayorista usando las redes de las cooperativas sólo para transportar la energía hasta el lugar donde se utilizaba.

Este cambio exigió un considerable esfuerzo a las Cooperativas, para profesionalizar su actividad, alcanzar niveles de eficiencia y calidad de forma de atender a sus asociados y tratar de que los Grandes Usuarios no se vayan del servicio, para lo cual es necesario una atención personalizada que las cooperativas están en condiciones de realizar debido a la inmediatez que tiene con el asociado-usuario y que las grandes empresas privadas no les resulta fácil de realizar.

⇒ **La crisis económica global acaecida en diciembre de 2001**, afectó el esquema adoptado en el sector eléctrico al abandonar la paridad cambiaria y congelar las tarifas.

La **Ley de Emergencia Económica** y normas posteriores afectaron los contratos firmados por las empresas concesionarias de distribución y también afectó la operatoria del Mercado Eléctrico Mayorista.

En resumen, el margen de las distribuidoras, entre las que están las cooperativas, no sólo dejó de mantener su valor (en moneda extranjera al ser pesificado en relación uno a uno) sino que disminuyó al incrementarse los costos y mantener constantes las tarifas a los usuarios finales [1].

Las medidas de gobierno adoptadas han preservado la continuidad en el servicio sin incrementar las tarifas al sector residencial. Esto ha puesto en evidencia el conflicto de intereses entre una política que otorga prioridad al aspecto social y macroeconómico del País frente a los objetivos de lucro de las empresas privadas comerciales.

Esta situación ha motivado el abandono de las concesiones otorgadas a empresas privadas en dos provincias y amenazas de colapso en otras jurisdicciones. Se han efectuado declaraciones públicas por parte de los Generadores sobre la posibilidad de cortes que afectarán el servicio.

[1] Por otra parte al reconocer el incremento de los costos variables de la generación y no disponer de mayores ingresos para remunerarlos, la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico no ha podido hacer frente a los compromisos de pago agotando el fondo de estabilización.

Debe destacarse que el proceso descrito está inmerso en las consecuencias del "**Proceso de Globalización**", que afectó no sólo el sector eléctrico sino también la economía y la estructura social de nuestro País.

Esta globalización se materializó como el crecimiento sostenido de los grandes conglomerados de capital, merced a la absorción de las pequeñas, medianas y grandes empresas. Estos grupos trascienden las fronteras para constituirse en mucho más que empresas transnacionales.

☞ No se trata de empresas con un campo de actividad o área específica de producción o servicios, son estructuras que involucran la más amplia diversidad de intereses. El emprendimiento local no cuenta con el respaldo técnico, económico y político de los grandes conglomerados de inversión. El acceso al conocimiento, al crédito y a los estamentos políticos está reservado para aquellos grupos que han logrado consolidarse y adquirieron una envergadura que los constituye en absorbedores en lugar de ser absorbidos.

Resulta evidente que las cooperativas no se encuadraron entre esas organizaciones que constituyen grupos poderosos y más aún en el campo de la energía; y han debido sobrevivir en condiciones de franca adversidad.

Tema 2. Rasgos característicos de las Cooperativas Eléctricas

Como se decía en la introducción, las Cooperativas prestatarias del servicio de distribución de electricidad, se han formado por iniciativa y esfuerzo de la gente del lugar y con el imprescindible apoyo o al menos autorización de las autoridades locales.

✓ En una **etapa inicial**, más o menos prolongada, la adhesión y participación de los asociados resultó algo natural. Estos asociados reconocían a la cooperativa como propia y podían diferenciar su esencia de la de otras empresas comerciales.

Las autoridades municipales, fueron en algunos casos impulsoras de la iniciativa cooperativa y en otros debieron respaldar su accionar, en general reconociendo la beneficiosa actividad de la cooperativa.

✓ Pero para un eficaz diagnóstico debe reconocerse que con el **transcurso del tiempo y la evolución del sector eléctrico** se modificaron sustancialmente la relación de los asociados y de las autoridades con la institución cooperativa. En numerosos casos el asociado se transformó, en su conducta, en usuario y finalmente en cliente, perdiendo su práctica asociativa y su contacto con los órganos de decisión de la cooperativa y minimizando la relación con su cooperativa a puros términos comerciales.

Existe un dicho popular que dice que los primeros asociados a las cooperativas, los de la década del 20, se acordaban de la cooperativa, en el momento que encendían la luz de sus casas; luz que tenían gracias a ella y que en la actualidad, las otras generaciones, sólo se acuerdan que existe la cooperativa, en el momento en que, por casualidad, no hay luz en sus casas".

☞ Ese olvido de la existencia de su empresa cooperativa hace que decaiga la participación, el empuje como asociado y la defensa de la entidad solidaria, frente a los embates y a la ola lucrativa que se está viviendo.

Por otra parte no es infrecuente que las autoridades municipales perciban un motivo de conflicto el accionar cooperativo, cuando la cooperativa se construye en un factor económico relevante y su peso en la comunidad, compite con la municipalidad, dado que se trata de la empresa más grande del lugar, que tiene poder económico e influencia social

3. La situación de las Cooperativas Eléctricas hasta la Crisis.

⇒ Por lo expuesto, **en la actualidad** corresponde asumir que el proyecto cooperativo ha dejado en alguna medida de ser convocante y movilizador en sus comunidades, como resultado de un largo proceso donde los asociados han ido olvidando el verdadero motivo de existencia de sus cooperativas. En este sentido la tarea educativa y de concientización cooperativa es fundamental.

Además, en la práctica, **los asociados se han apartado de los principios cooperativos**. El ciudadano común en general, no tiene idea clara sobre los principios del cooperativismo y es así como deja de ser asociado para transformarse en cliente, y de allí, en ser un simple usuario crítico de un servicio hay un solo paso. Ese tipo de asociado no solo desconoce el fundamento cooperativo sino que además piensa que eso que él ignora, ha perdido actualidad y no es ya aplicable.

☞ La consecuencia directa de esta situación es una **menor participación de los asociados en la vida de su cooperativa** y, consecuentemente, los dirigentes cooperativos adoptan una actitud semejante con respecto a las instituciones de segundo grado que las nuclea (**Federaciones**), lugar éste muy importante por cuanto es allí donde se debaten políticas y estrategias para el Sector, así como actividades de defensa del Cooperativismo frente al avance de otros valores individualistas y de carácter lucrativo.

Esta falta de participación en el ejercicio democrático del funcionamiento cooperativo, puede conducir a que el sector concentre las responsabilidades en manos de una tecnocracia que acabará por elegir a los dirigentes entre sus pares.

Hasta la crisis descrita, el Estado, en su rol de regulador de la actividad del sector eléctrico, se había mostrado en general indiferente frente al cooperativismo desconociendo la doctrina que lo fundamenta.

Hasta el **cambio de paradigma**, molesto por la particular situación jurídica de las cooperativas, el Estado no reconocía la especificidad de dicha situación y por lo tanto muy pocas veces sacaba las conclusiones pertinentes que le permitieran crear los instrumentos necesarios para que las disposiciones reguladoras de carácter general para el sector eléctrico, puedan aplicarse sin inconvenientes a los casos de las cooperativas.

Más aún, cuando otro tipo de sociedades como agentes del sector recibían ayuda del Estado en forma adecuada a su naturaleza, ese mismo Estado trataba de que las cooperativas se despojaran de su sustancia, como condición de adaptación a las nuevas regulaciones.

4. Las perspectivas para las Cooperativas Eléctricas.

El **cambio de paradigma** que se puede apreciar la gestión de gobierno a partir de la crisis descrita, se reconoce una nueva revalorización del sector cooperativo en general y del cooperativo eléctrico en particular.

Es evidente que las cooperativas, al ser organizaciones sin fines de lucro animadas por principios de solidaridad y servicio comunitario, se constituyen en entidades que pueden colaborar con una política de reconstrucción. Esta nueva política se sustenta en la promoción social por sobre las leyes de mercado.

Si esto se lleva adelante las cooperativas tiene una oportunidad de demostrar la aptitud de su organización para contribuir al desarrollo del sector eléctrico.

En concreto las cooperativas del sector eléctrico pueden constituirse en adecuados instrumentos para asumir servicios en nuevas zonas; incluso en áreas "no rentables" para las empresas privadas comerciales, servir de canales adecuados para la implementación de tarifas sociales y canalizar las inversiones del sector.

En general las cooperativas tienen escaso capital operativo y por ello rara vez su expansión es el resultado de una acumulación previa de capital. Las cooperativas carecen de fuentes crediticias importantes (por otro lado los consejeros deben avalar con su patrimonio propio). Esta circunstancia requiere que el propio Estado facilite las vías de financiamiento para su desarrollo.

5. Debilidades y Fortalezas de las Cooperativas.

A fin de poder plantear un plan de acción es necesario **reconocer las debilidades de las cooperativas eléctricas para poder tomar las medidas que las atenúen**. Por otra parte debe tenerse claramente definido cuales son los elementos que constituyen la fortaleza de las cooperativas, con el objeto de ejercitar esas habilidades.

Se enuncian seguidamente los puntos vulnerables de las cooperativas eléctricas.

- ✓ Irregularidad Institucional
- ✓ Irregularidad Operativa
- ✓ Debilidad Económico Financiera
- ✓ Dirección Pesada y Errática
- ✓ Pequeña Envergadura Empresaria

❑ **Por irregularidad Institucional**, debe interpretarse que determinadas cooperativas no cuentan con su Contrato de Concesión debidamente normalizado. El Contrato de Concesión es el instrumento legal que otorga a la cooperativa el derecho a prestar el servicio público de electricidad en una área en carácter exclusivo. Este contrato establece las reglas operativas, responsabilidades y atribuciones que asumen las cooperativas y define las pautas económicas.

☞ Por lo tanto con un Contrato de Concesión precario, no queda regularizado el servicio, la prestación resulta también de carácter "precario" o de hecho. Hasta tanto las cooperativas, que están en esta situación, no normalicen su Contrato de Concesión estarán prestando el servicio sin reglas claras ni sobre la base de un derecho claramente asumido.

❑ **Por irregularidad operativa**, debe interpretarse el alto grado de indefinición en el régimen de abastecimiento energético, aplicación de tarifas y niveles de calidad de servicio. Actualmente en el caso particular de las cooperativas eléctricas la situación respecto del peaje por el pago del transporte de la energía comprada por las cooperativas, presenta sensibles diferencias según los lugares o indefiniciones.

❑ **Por debilidad Económica y Financiera** debe entenderse la dificultad para la acumulación de capital y los problemas de acceso al crédito.

❑ **Por Dirección Pesada y Errática** debe interpretarse el conjunto de características que reúne un cuerpo de conducción colegiado, heterogéneo y, a veces, con breves períodos de mandato. Estos aspectos inherentes a la organización cooperativa deben ser dotados de una agilidad y ejecutividad aptas para una eficiente gestión comercial.

El frecuente cambio de consejeros o miembros de la mesa directiva implica prolongados períodos insumidos en el conocimiento de la situación, carencia de los elementos que aporta la experiencia y discontinuidad en el diálogo con terceros.

Estas circunstancias constituyen el punto débil más importante ya que puede ser confundido con una característica inevitable de la organización cooperativa.

❑ **Por pequeña envergadura empresaria** debe interpretarse en relación con las otras Distribuidoras Privadas. Esta diferencia de tamaño constituye una importante debilidad en cuanto a la gestión de costos, vinculado con su capacidad de compra, ya sea de energía, materiales, equipos o insumos. Implica asimismo debilidad en la negociación de condiciones laborales.

Esta pequeña envergadura significa en la mayor parte de los casos, menor capacidad para distribuir los costos fijos asociados al servicio (salvo lograr un agrupamiento de las cooperativas). Asimismo el diálogo con las autoridades y la capacidad para peticionar se manejan en un plano de menor relevancia.

⇒ Por lo tanto la envergadura de las cooperativas atenta contra su gestión de costos, eficiencia económica de la operación y capacidad de diálogo con los organismos reguladores y de aplicación.

Se enuncian seguidamente los puntos que constituyen **la ventaja** relativa de las cooperativas:

- ✓ Compromiso de los asociados
- ✓ Respaldo Municipal
- ✓ Ausencia de espíritu de lucro

Aquellas cooperativas que no hubieran generado o conservado la adhesión o compromiso de sus asociados, carecen del elemento respaldatorio de mayor peso con que cuenta la institución cooperativa.

El reconocimiento de los usuarios-asociados debe trascender el mero trámite comercial. Además del carácter de concesionario del servicio público de electricidad, cada asociado debería considerar a la cooperativa como algo propio, capaz de satisfacer variadas necesidades. Esta relación de pertenencia y necesidad, genera un alto grado de compromiso y respaldo. Esto reviste un doble efecto, por una parte la cooperativa cuenta con el sustento del cuerpo social que la ha generado y por otra es reconocida por el poder político como un organismo de importante representatividad.

La armonía con el Municipio constituye una gran fortaleza, al mismo tiempo que un desentendimiento puede significar una enorme debilidad.

Sin involucrarse en la cuestión política, reservada para el municipio, la cooperativa debe ser reconocida como un factor dinamizante de la economía local y fundamentalmente como una institución que debe ser preservada.

El ejecutivo Municipal y los miembros del Consejo Deliberante deben compartir ese punto de vista, especialmente en aquellos casos en que son al mismo tiempo asociados a la cooperativa.

Desde el punto de vista económico, la institución cooperativa cuenta con una ventaja claramente cuantificable.- El hecho que las cooperativas **no están animadas de espíritu de lucro**, significa que pueden sacrificar "ganancias" o no distribuir "dividendos".- Esto permite a las Cooperativas contar con un margen adicional para mejorar el servicio en caso de aplicar las tarifas autorizadas o en su defecto abaratar el servicio.

6. La propuesta cooperativa

La forma cooperativa tiene su punto distintivo e importante en un concepto que enmarca su accionar y es el siguiente:

⇒ La posesión de capital no es fuente de poder ni de ganancia.

Este principio separa al movimiento cooperativo de la posición que adoptan los grupos comerciales privados.

La práctica cooperativa **cuestiona no sólo los fundamentos sino también el ejercicio del poder económico y la distribución de sus beneficios** tal como se realiza en las empresas privadas.

En la cooperativa la **remuneración al capital** se admite y justifica como una concesión hecha al entorno en que se desenvuelve. En tanto que **el ejercicio del poder** en el sentido cooperativo se ejerce y se controla democráticamente, sobre la base de que se está al exclusivo servicio de sus miembros, que conforman la comunidad a la que pertenece.

La cooperativa eléctrica abarca un amplio espectro conceptual que asocia principios tradicionales de carácter económicos, financieros, etc, pero también tiene en cuenta cuestiones locales de lugar y culturales, donde los beneficios no siempre se miden en función de resultados económicos. En las cooperativas no se busca, con el capital, ni beneficios ni poder.

Las cooperativas eléctricas se enfrentan a una oportunidad poder brindar lo mejor de su propia esencia para contribuir al desarrollo económico de la población y a la promoción social.

Pero hay que tener en cuenta que, en estas circunstancias, si las cooperativas entrentan sus problemas fundamentales de forma individual y limitada a sus propias fuerzas, corren el riesgo, cualquiera sea su envergadura, de naufragar en su intento. Sólo aparece cómo un camino viable plantear una estrategia a nivel de conjunto del sector cooperativo, que permita aplicar el principio de solidaridad de tal forma que pueda potenciarse y fortalecer el efecto de la cooperación sobre la vida económica, social y cultural, de la comunidad.

Asimismo esta estrategia de conjunto debe tener la suficiente **flexibilidad** como para no poner en peligro la vida de cada empresa cooperativa, sin desconocer la dificultad que involucra este delicado equilibrio.

A estos efectos, las cooperativas deben conseguir:

- ✓ Autonomía y fortalecimiento financiero.
- ✓ Gestión económica eficaz.
- ✓ Sólida imagen y credibilidad en la cooperativa.
- ✓ Coordinación con la acción del Estado.

La crisis de valores morales que acompaña a la actual situación social y económica le otorga al cooperativismo una oportunidad como opción, la opción de la solidaridad frente al individualismo.

Sólo una eficiente aplicación de los principios cooperativos, podrá permitirle a las cooperativas volver a sus orígenes, esto es organizar la participación democrática y desinteresada para movilizar esperanzas.